

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **18450** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 97/2016, con NIG 2104142M20160000085 por auto de 14/04/2016 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor TIERRA DE SOPHIA, S.L.L. (CIF: B211330881), con domicilio en CL. GRANADA, n.º 4, 21270 CALA (Huelva) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JAIME LLORCA ROMÁN, con domicilio postal calle Castelar, n.º 5, 2.º derecha, 41001 de Sevilla y dirección electrónica: j.llorca@serplan.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y el tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 19 de abril de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160021882-1